



Vallenar 08 de Abril del 2014

Decreto Exento 1827/
Vistos:

1.- El Decreto N° 380 de fecha 23 de Enero del 2014, que contrata como prestador de Servicio en la función de Coordinadora de la Unidad de Costo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- Con el objeto de dar un normal funcionamiento a la Gestión Municipal. La necesidad de prestar Labores de Secretaria de la Unidad de Costos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del año 2013 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".

3.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

Decreto

1°. - A contar del 01 de Marzo del presente año cesa la función como Coordinadora de la Oficina de Estudio de Costo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a Don (ña) **Maritza Bout Vega Rut N° 14.483.033-4**

2°. - Destinase a contar del 01 de Marzo del año 2014 a Don (ña) **Maritza Bout Vega Rut N° 14.483.033-4.**, cumplir Función de Secretaria de la Unidad de Costos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

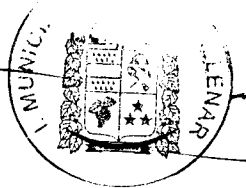
3°. - El funcionario señalado en el punto precedente cumplirá funciones en el lugar señalado y otras que la autoridad le pueda encomendar.

3°. - Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


NANCY ELIZABETH FARFÁN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL




PABLO ALFONSO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Carpeta Personal
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- PALT/NEFR//HECP/cgtt.-

Departamento de Personal.-